

**VISTO:**

El expediente de referencia en el que la Mgtr. Angélica Dávila solicita se autorice el llamado a inscripción de Ayudantes Alumnos y de Adscriptos *Ad honorem* para la asignatura **Psicología Sanitaria**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Formación para Ayudantes Alumnos y Adscriptos para la asignatura **Psicología Sanitaria** fue aprobado por RHCD 34/17 para el período 2017-2019.

Que la cátedra solicita 10 (diez) Ayudantes Alumnos y 10 (diez) Adscriptos, a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecua a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos.

Que por RHCD N° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el llamado a selección de 10 (diez) Ayudantes Alumnos y de 10 (diez) Adscriptos para la asignatura **Psicología Sanitaria**.

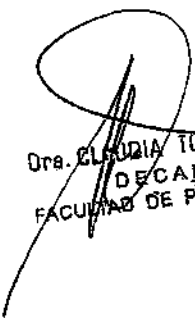
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°: 121

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA